

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0096317

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: nuhua

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Cosméticos naturales; cosméticos no medicinales; productos cosméticos no medicinales; limpiadores cosméticos faciales; limpiadores faciales [cosméticos]; mascarillas faciales [productos cosméticos]; preparaciones faciales [cosméticos]; productos cosméticos para la piel; productos cosméticos y de belleza; productos para el cuidado de la piel [cosméticos]; productos y preparaciones cosméticos para el cuidado de la piel; cosméticos; cosméticos y preparados cosméticos; crema hidratante para la piel [cosméticos]; cremas de limpieza [cosméticos]; cremas de noche [cosméticos]; cremas, leches, lociones, geles y polvos cosméticos para la cara, el cuerpo y las manos; cremas limpiadoras [cosméticos]; cremas para la cara [cosméticos]; exfoliantes cosméticos corporales; geles cosméticos; geles hidratantes [cosméticos]; hidratantes [cosméticos]; hidratantes faciales [cosméticos]; hidratantes para la cara [cosméticos]; jabones cosméticos; lociones faciales [cosméticos]; lociones hidratantes [cosméticos]; aceites hidratantes intensivos; barras de labios hidratantes; cremas hidratantes; cremas hidratantes para la cara; geles hidratantes; hidratantes; hidratantes faciales; leches hidratantes; lociones hidratantes; productos hidratantes antienvjecimiento; serum para calmar

la piel [cosmético]; serum para el contorno de ojos; sueros antiedad multiactivos; sueros de belleza; sueros faciales; cremas para la piel; cremas para los ojos; cremas regeneradoras; cremas reparadoras para contornos de ojos; cremas reparadoras para la piel [cosméticos]; cremas revitalizantes para la piel; cremas y lociones cosméticas; mascarillas antiedad; mascarillas antienvjecimiento; mascarillas cosméticas; mascarillas faciales; mascarillas faciales limpiadoras; mascarillas hidratantes para la piel; mascarillas para el cutis; mascarillas para la cara; mascarillas para pieles grasas; jabones*; jabones faciales; jabones no medicados para la cara; jabones y geles; aceites desmaquillantes; aceites esenciales para uso cosmético; aceites faciales; aceites limpiadores; agua micelar; agua micelar con efecto calmante; agua micelar de limpieza; cremas protectoras con agua micelar limpiadora; bálsamos labiales; bálsamos labiales no medicinales; champús para el cabello y el cuerpo; cremas exfoliantes; cremas exfoliantes para la cara y el cuerpo; exfoliantes para la cara; exfoliantes para uso cosmético; lociones exfoliantes faciales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ANA CRISTINA CHAVEZ ZAMBRANO
CALLE 13 No 107 -50 APTO 602 LAGOS DEL POLO 1
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Luisa Fernanda Astudillo Pineda, carrera 11 # 2-70, LIBANO TOLIMA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.